

La Ciudad logró el piso histórico de desocupación

La tasa de desempleo dada a conocer este jueves fue de un 6,8%. Desde el municipio, se puso de manifiesto la importancia de impulsar programas de formación, empleo e inversión que ayudan a consolidar este proceso de crecimiento, articulado con empresas, pymes, emprendedores y trabajadores

General Pueyrredon logró el piso histórico de desocupación para el tercer trimestre del año.

La tasa de desempleo dada a conocer este jueves fue de un 6,8% la más baja de toda la historia para ese periodo.

Desde el municipio, se puso de manifiesto la importancia de impulsar una agenda permanente de programas de formación, empleo e inversión que ayudan a consolidar este proceso de crecimiento, articulado con empresas, pymes, emprendedores y trabajadores. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) dio a conocer este jueves los datos de la tasa de desempleo correspondiente al tercer trimestre del año.

En ese sentido, para General Pueyrredon, la desocupación es de un 6,8%, lo que implica un piso histórico para ese período. El Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, impulsa una agenda permanente de programas de formación, empleo e inversión que consolidan este proceso de crecimiento, articulado con empresas, pymes, los emprendedores y los trabajadores.

Estos indicadores dan cuenta de una dinámica positiva del mercado laboral local y del fortalecimiento del entramado productivo de la ciudad.

Desde la Secretaría se continúa trabajando en generar oportunidades tanto

para quienes buscan invertir en la ciudad como para los productores locales y vecinos que están en búsqueda de empleo, creando además las condiciones necesarias para la llegada de marcas nacionales e internacionales.

En ese marco, durante este año empresas como Le Utthe (con su megasucursal), Hard Rock Café, COTO, Kentucky, Indian, Dexter, Starbucks y Adidas Originals desembarcaron en la ciudad, generando nuevos puestos de trabajo y fortaleciendo el entramado económico local.

Además, se siguen consolidando inversiones productivas de gran escala que tienen un impacto directo en el empleo local.

Es así que la planta de Lamb Weston

en el Parque Industrial General Savio genera más de 3 mil puestos de trabajo directos e indirectos, vinculados a la producción, la tecnología, la logística, el trabajo en planta y la exportación del producto.

La Dirección de Empleo y Formación para el Trabajo acompañó durante el año la vinculación de postulantes con distintas empresas de la ciudad. A través del servicio de intermediación laboral, se brinda asesoramiento, búsqueda y preselección de personal, fortaleciendo el vínculo entre quienes buscan trabajo y quienes necesitan incorporar talento.

Actualmente, hay más de 132 puestos disponibles para quienes estén buscando incorporarse al mundo laboral.

Gastronómicos van a las urnas

El gremio UTHGRA informó que finalmente llevará adelante sus elecciones sindicales el próximo lunes 29 de diciembre en todas las seccionales del país en el marco de un proceso que fue plenamente validado por la Justicia.

Según comunicó el gremio, el llamado a elecciones se realiza tras el fallo dictado en las últimas horas por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, que confirmó la plena validez del proceso electoral de la organización y reafirmó la vigencia del Estatuto Social, considerado el máximo órgano normativo y soberano de UTHGRA.

En este contexto, desde la conducción de UTHGRA Mar del Plata detaillaron que la jornada electoral se desarrollará el 29 de diciembre de 8 a 18, y que será "un proceso transparente, ordenado y con plenas garantías democráticas", en el que se respetarán estrictamente las normas estatutarias y el marco legal vigente.

Las mesas de votación estarán ubicadas en los establecimientos hoteleros y gastronómicos oportunamente informados en la solicitada publicada el 7 de julio, sin modificaciones ni cambios.

En total, la seccional Mar del Plata dispondrá de 158 urnas que estarán distribuidas en distintas zonas de la ciudad, para garantizar que todos los afiliados y las afiliadas puedan emitir

su voto de manera libre, directa y secreta.

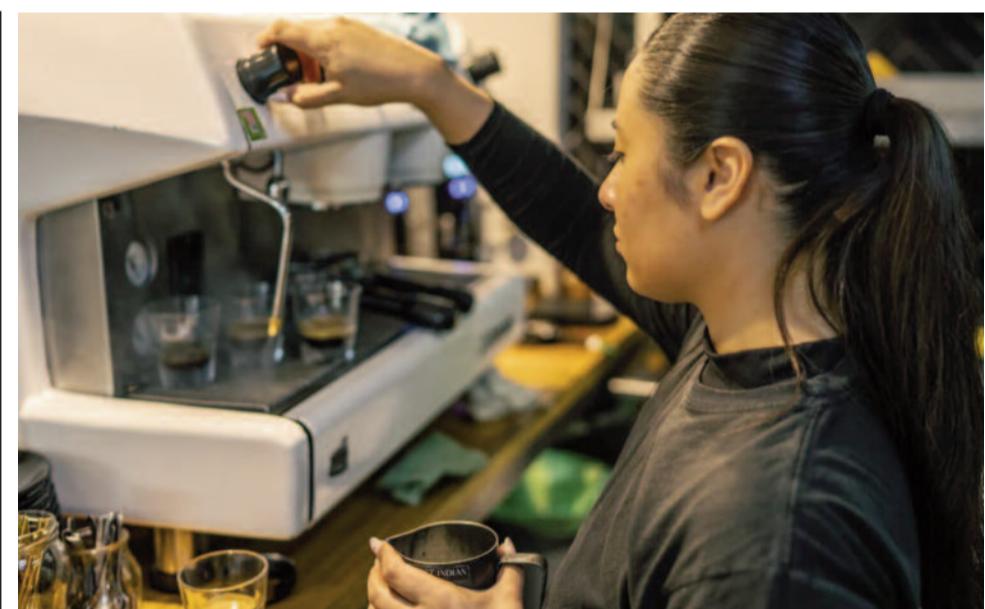
El fallo judicial, que se conoció este jueves, fue calificado por la conducción local como "claro y contundente", ya que ratifica la legalidad del accionar de la Junta Electoral, respalda el respeto estricto del Estatuto Social y pone en valor el principio de autonomía sindical, uno de los ejes centrales del funcionamiento de la organización sindical y de la legislación vigente.

Desde UTHGRA Mar del Plata destacaron además que esta decisión judicial reafirma que los procesos electorales deben desarrollarse con reglas claras, transparencia y apego a la legalidad, evitando cualquier intento de deslegitimación institucional.

En ese sentido, el secretario general y candidato a renovar su cargo, Pablo Santín, celebró la posibilidad de llevar adelante los comicios y subrayó la importancia de la democracia sindical como pilar fundamental del gremio que nuclea a los gastronómicos.

"La democracia sindical no es una consigna, es el derecho concreto de las trabajadoras y los trabajadores a elegir a sus autoridades mediante el voto", agregó.

Finalmente, el dirigente reafirmó el compromiso con un sindicato "democrático, participativo y transparente", y remarcó que la legitimidad de la organización "se construye con el voto y se sostiene con instituciones fuertes".



EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "GOMEZ MARCELO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)" Expte. 132346. MP-33561-2025, se resolvió en fecha 5-12-2025 decretar la apertura de concurso preventivo del Sr. GOMEZ, MARCELO DANIEL DNI N° 28935297, con domicilio real en calle Arrué N° 2048 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 8-4-2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (5-12-2025), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN DAIANA RODRIGUEZ, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y 14 a 16 hs. Envío, en formato PDF de pedidos de verificación e impugnaciones al domicilio electrónico gomezmarcelod132346@gmail.com. Mar del Plata. El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Mar del Plata.